

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2025-P-0235

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (09) de (MAYO) de (2025) a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (15) de (MAYO) de (2025) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	Z1251A05	PERSONAS INDETERMINADAS	VCT – 1245	02/05/2025	SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2022060334309 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 2022060376230 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD MINERA NO. Z1251A05 Y SE ORDENA LA ANOTACIÓN DE UNA ZONA DE RESERVA AGRÍCOLA Y GANADERA	20255700023821


AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 08-05-2025 07:30 AM

Señor (a) (es):

PERSONAS INDETERMINADAS

Dirección: SIN DIRECCION

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la calle **26 # 59 - 51 torre 4, piso 8 en la ciudad de Bogotá**, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los tres (3) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT - 1245 del 02 de mayo de 2025** por medio de la cual **SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN 2022060334309 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 2022060376230 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD MINERA NO. Z1251A05 Y SE ORDENA LA ANOTACIÓN DE UNA ZONA DE RESERVA AGRÍCOLA Y GANADERA**, proferida dentro del expediente **Z1251A05**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante EDICTO dando cumplimiento al artículo 269 de la Ley 685 de 2001- Código de Minas.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Atentamente,



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: jorge gil

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 07/05/2025

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Z1251A05